

# Juzgamientos por crímenes de guerra y de lesa humanidad en Croacia contra las propias tropas

---

**Nikolina Zidek**

## Resumen

El presente trabajo ofrece un panorama de los juzgamientos por crímenes de guerra y de lesa humanidad en Croacia, desde los comienzos de la guerra (1991-1995) hasta el presente, centrándose especialmente en los juicios contra propias tropas. A tal propósito, primero se estudia la cooperación de Croacia con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY) y la recepción de las sentencias del Tribunal contra nacionales croatas, para luego analizar los juzgamientos ante tribunales domésticos por crímenes de guerra desde la década de 1990 hasta el presente. Se analizarán causas emblemáticas, prestando atención a la dinámica judicial, cómo se llevó a cabo el juicio, los obstáculos interpuestos, las sentencias y los elementos tomados en cuenta en el establecimiento de las penas y su epílogo. Se trata de un repaso por los momentos clave para entender qué tipo de justicia se imparte ante tribunales nacionales en Croacia, a la vez que se hace referencia a la recepción doméstica de las sentencias de un tribunal internacional para apuntar a un problema sistémico y estructural que no logró resolverse en las tres décadas desde el comienzo de la transición a la democracia del país.

**Palabras clave:** Croacia, crímenes de guerra, tribunales nacionales

## Summary

*This paper is an overview of the trials for war crimes and crimes against humanity in Croatia, from the beginning of the war (1991-1995) to the present, focusing primarily on trials against own troops. To this end, the paper first studies Croatia's cooperation with the International Criminal Tribunal for the former Yugoslavia (ICTY) and the reception of the Court's judgments against Croatian nationals. Then, the study analyzes the trials before domestic courts for war crimes from 1990 to the present. Emblematic cases will be analyzed, paying attention to the judicial dynamics, the course of the trials, the obstacles, the judgments, and the elements taken into account in the establishment of the penalties and their epilogue. It is a summary of the critical moments for understanding what kind of justice is delivered before national courts in Croatia while referring to the domestic reception of an international court's judgments. Finally, we point to a systemic and structural problem that failed to resolve itself in the three decades since the beginning of the country's transition to democracy.*

**Key words:** Croatia, war crimes, domestic courts

## Introducción

Hoy las violaciones a los derechos humanos son objeto de interés político internacional, y sin las actividades de los organismos internacionales en algunos países habría habido políticas de transición limitadas o ningunas en materia de la verdad y la justicia.<sup>1</sup> Sin embargo, la intervención internacional en medidas de justicia transicional puede carecer de legitimidad y continuidad, pero su legado también puede ser positivo, como “la infraestructura física de las instituciones nacionales, tales como tribunales, fiscalías o los departamentos de policía”.<sup>2</sup>

Después de las guerras en el territorio de la ex Yugoslavia (1991-1999), las víctimas y los perpetradores quedaron al otro lado de la frontera de los países resultantes de la federación yugoslava. La magnitud de los crímenes y la falta de impulso doméstico por la justicia llevaron a la fundación del primer tribunal penal internacional desde los juicios de Núremberg y Tokio, el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY) en 1993. Visto que los gobiernos nacionales se resistían a cooperar, las democracias liberales occidentales se involucraron en el condicionamiento de la cooperación con el Tribunal, ya sea con ayuda financiera (Estados Unidos) o la integración en un organismo internacional (UE).

Mientras la justicia penal internacional procesó a altos funcionarios acusados de crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad y genocidio cometidos en el territorio de la ex Yugoslavia, los perpetradores de medio y bajo rango son juzgados ante los tribunales nacionales de los países donde se cometieron dichos crímenes.

Los juzgamientos por crímenes de guerra ante tribunales nacionales representan la voluntad del Estado de aclarar los eventos pasados y brindar justicia a las víctimas y dependen de un poder judicial independiente e imparcial que debe reformarse en las sociedades en el período de posconflicto.<sup>3</sup> Pero la reforma judicial es un proceso a largo plazo, mientras que la justicia transicional busca remedio inmediato para la sociedad.<sup>4</sup> A la vez que los juzgamientos significan “aceptar el Estado de derecho”, la impunidad por violaciones de derechos humanos apunta a una sociedad sin ley. Por eso, el primer paso para mostrar y establecer el Estado de derecho es castigar a los autores de los crímenes, marcando un esfuerzo entre la venganza y el perdón.<sup>5</sup>

## Antecedentes<sup>6</sup> y metodología

El proceso de la independencia de Croacia de Yugoslavia estuvo acompañado por

<sup>1</sup> A. Barahona de Brito, C. González Enríquez y P. Aguilar Fernández, *The politics of memory*, Oxford, Oxford University Press, 2001.

<sup>2</sup> N. Roht-Arriaza y J. Mariezcurrena (eds.), *Transitional justice in the twenty-first century: beyond truth versus justice*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006, p.340.

<sup>3</sup> A. Barahona de Brito, C. González Enríquez y P. Aguilar Fernández, ob. cit.; L. Ellen, “Transitional Justice: Lessons learned and the road ahead” en N. Roht-Arriaza y J. Mariezcurrena (eds.), ob. cit., pp. 325-341; P. Aguilar, “Judiciary involvement in authoritarian repression and transitional justice: the Spanish case in comparative perspective”, *International Journal of Transitional Justice*, vol 7, Nº 2, 2013, pp. 245-266, entre otros.

<sup>4</sup> F. Schauer, “Legal Development and the Problem of Systemic Transition”, Harvard University John F. Kennedy School of Government *Faculty Research Working Papers Series*, 2003; E. Mobekk, *Transitional Justice and Security Sector Reform: Enabling Sustainable Peace*, Ginebra, Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces, 2006.

<sup>5</sup> N. Roht-Arriaza, *Impunity and human rights in international law and practice*, Oxford, Oxford University Press, 1995, p. 26.

<sup>6</sup> Los párrafos sobre los antecedentes históricos, como también los análisis de algunos casos judiciales son una versión resumida del artículo dedicado a la construcción social heroica de los criminales de guerra croatas: A. Ljubojevic y N. Židek, “Héroes y criminales: sobre la construcción social heroica de los criminales de guerra croatas”, *Kamchatka, Monográfico: La construcción social de la figura del perpetrador: procesos sociales, luchas políticas, producciones culturales*, Nº 15, pp. 71-93, 2020.

una guerra (1991-1995) que empezó con la rebelión de los ciudadanos de etnia serbia<sup>7</sup> motivada por el deseo de quedarse en Yugoslavia, políticamente instigada y respaldada desde Serbia por el presidente Slobodan Milošević y apoyada militarmente con armas y fuerzas del Ejército Popular Yugoslavo (*Jugoslovenska narodna armija*, JNA) bajo su mando. A principios de la guerra, en noviembre de 1991, la ciudad de Vukovar, en la frontera con Serbia, fue totalmente destruida por las tropas serbias y del JNA y toda la población no serbia fue obligada a abandonar sus hogares. Los que quedaron fueron asesinados o llevados a campos de detención donde fueron torturados o desaparecidos. Los enfrentamientos bélicos en Croacia se llevaron a cabo durante los años 1991 y 1992. En 1992 se firmó el cese de fuego y se desplegaron las fuerzas de paz de la ONU. La guerra terminó en 1995 con dos operaciones militares de las fuerzas armadas y policiales croatas: la Operación Relámpago, que liberó la zona de Eslavonia Occidental, y la Operación Tormenta que liberó casi un tercio del territorio bajo la ocupación serbia llamado República Serbia de Krajina (RSK) y su sede en Knin, Dalmacia. La Operación Tormenta también fue detonante del éxodo masivo de la población civil de etnia serbia que huyó ante la llegada de las tropas croatas. Muchos civiles que quedaron fueron asesinados durante o inmediatamente después de la operación. El resto del territorio croata ocupado en el este del país fue reintegrado pacíficamente en 1998. Sin embargo, las fuerzas armadas croatas lucharon no solo en el territorio y en

la guerra de Croacia, sino también en la vecina Bosnia y Herzegovina (1992-1995) donde su papel era doble: las fuerzas croatas (de los croatas de Bosnia y Herzegovina y de Croacia) colaboraron con el Ejército de la República de Bosnia y Herzegovina-ARBiH (bosnio musulmán) contra el Ejército de la República Srpska (VRS) de etnia serbia; pero, también participaron en la guerra croata-musulmana entre 1992 y 1994. El conflicto se convirtió en una sangrienta lucha entre las tres etnias, con víctimas civiles de crímenes horribles cometidos por y contra todas las etnias como resultado.<sup>8</sup> Dado que la participación de las fuerzas armadas croatas en la guerra de Bosnia y Herzegovina fue controversial, la participación de los croatas en el vecino país se diluye y se amalgama con la Guerra Patria, encajándola en la narrativa oficial de la nación-víctima justificada como la continuación de la lucha croata contra la agresión serbia. Así, la participación de los soldados croatas en ambas guerras se pone bajo el denominador común de la Guerra Patria, que según la Declaración Parlamentaria de 2000 era "legítima, defensiva y liberadora, y no una guerra agresiva y de conquista" (véase más abajo).

El presente artículo ofrecerá un panorama de los juzgamientos por crímenes de guerra y de lesa humanidad en Croacia, presentando su evolución desde los comienzos de la guerra (1991-1995) hasta el presente, centrándose especialmente en los juzgamientos contra propias tropas. A tal propósito, primero se estudia la cooperación de Croacia con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY) y la recepción de las sentencias del Tribu-

<sup>7</sup> Según el último censo de población de Yugoslavia (1991), había un 12,15% de población de etnia serbia en Croacia, cuya parte se rebeló contra la independencia de Croacia y autoproclamó la República Serbia de Krajina dentro del territorio croata. Para una mayor comprensión del concepto de lo étnico en las guerras de yugoslavas se recomienda V. P. Gagnon Jr., *The myth of ethnic war: Serbia and Croatia in the 1990s*, Cornell University Press, 2013.

<sup>8</sup> Según evaluaciones de los demógrafos de la Fiscalía del TPIY de 2010, en la guerra de ByH murieron 104.732 personas, de las cuales 68.101 (58%) eran bosnios/bosnios musulmanes, 22.779 (19%) de etnia serbia, 8.858 (7,5%) de etnia croata y 4.995 (4,7%) de otras etnias. Véase en "HAAŠKI POPIS Knjiga smrti u BiH: u ratu 104.732 poginulih" [El Listado de La Haya. El libro de los muertos en ByH: 104.732 caídos], *Slobodna Dalmacija*, 21 de abril de 2010. <https://slobodnadalmacija.hr/vijesti/regija/haaski-popis-knjiga-smrti-u-bih-u-ratu-104-732-poginulih-96534>

nal contra nacionales croatas, para luego analizar los juzgamientos ante tribunales domésticos por crímenes de guerra desde la década de 1990, pasando por la etapa 2000-2013, cuando Croacia empezó a cooperar con el TPIY y empezó su camino hacia la integración europea, y luego a partir de 2013, después de entrar en la Unión Europea, como también después del cierre del TPIY. Se analizarán causas emblemáticas a lo largo de tres décadas, prestando atención a la dinámica judicial, cómo se llevaron a cabo los juzgamientos, los obstáculos interpuestos, las sentencias y los elementos tomados en cuenta en el establecimiento de las penas y su epílogo.

Se optó por analizar exclusivamente los juicios contra miembros de tropas croatas, dado que, como ya se dijo, después de la guerra, las víctimas y los perpetradores terminaron en los lados opuestos de las fronteras, lo que obstaculizó los juicios contra los miembros de las tropas del otro lado, tanto en Croacia como en otros países de la región.

Cabe destacar que cada caso presentado podría ser objeto de un trabajo académico aparte, analizado en profundidad. Por consiguiente, las limitaciones de este trabajo son claras: primero, las del límite de palabras para un trabajo académico, y segundo, al proponerse ofrecer un panorama global, se corre el peligro de caer en ciertas simplificaciones u omitir datos necesarios para su mejor comprensión.

Por consiguiente, el objetivo principal del presente artículo es demostrar qué tipo de justicia se imparte ante tribunales nacionales en Croacia, a la vez que se hace referencia a la recepción de las sentencias de un tribunal internacional cuando se trata de los nacionales del “propio lado”.

## La cooperación de Croacia con el TPIY

Croacia es un caso específico de la transición a la democracia, debido a las múltiples transiciones que atravesó en un período corto de tiempo. Croacia pasó por la transición del comunismo a la cuasi-democracia, o, según O'Donnell<sup>9</sup>, la democracia delegativa en la década de 1990, y de la democracia delegativa a la democracia representativa en el año 2000; de un Estado federal multinacional a la construcción del Estado nacional y de la soberanía nacional y de la nación, y, finalmente, de la guerra a la paz. La guerra (1991-1995), localmente denominada Guerra Patria, paralizó el inicio de una transición democrática normal que comenzó efectivamente en 2000.

Aunque la verdadera cooperación (o cumplimiento) con el TPIY comenzó en 2000 cuando llegó al poder la coalición de seis partidos, Croacia comenzó a cooperar con el Tribunal ya en la década de 1990 durante el gobierno de la Unión Democrática Croata (*Hrvatska demokratska zajednica*, HDZ) y el presidente Franjo Tuđman, quien pensó que el Tribunal juzgaría solo a serbios por la agresión contra Croacia.<sup>10</sup> Entonces, Croacia adoptó la Ley Orgánica sobre la Cooperación con el TPIY<sup>11</sup> en 1996 y durante el gobierno de Tuđman entregó a una quincena de bosniocroatas al Tribunal, presentadas como entregas voluntarias que fueron claves para el Tribunal, ya que hasta entonces estaba casi vacío. Según Peskin, “Croacia se dio cuenta de los beneficios del cumplimiento, dada su experiencia inicial como la principal víctima de las guerras de los Balcanes. Pero la experiencia cambiante de Croacia durante la guerra y su recién descubierta identidad, tanto de víc-

<sup>9</sup> G. O'Donnell, “Delegative Democracy”, *Journal of Democracy*, vol. 5, N° 1, 1994, pp. 55-69.

<sup>10</sup> S. Fisher, *Political change in post-Communist Slovakia and Croatia: from nationalist to Europeanist*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2006, p. 179.

<sup>11</sup> Boletín Oficial del Estado N° 32/1996, 19 de marzo de 1996. [http://narodne-novine.nn.hr/clanci/sluzbeni/1996\\_04\\_32\\_654.html](http://narodne-novine.nn.hr/clanci/sluzbeni/1996_04_32_654.html)

tima como de agresor, pronto hicieron al gobierno profundamente ambivalente respecto de la justicia internacional".<sup>12</sup> Cuando, la comunidad internacional comenzó a exigir una mayor cooperación mediante la extradición de altos oficiales militares croatas, en marzo de 1999, Croacia adoptó la Resolución Parlamentaria de Cooperación con el Tribunal Penal Internacional de La Haya que establecía que "Fueron defraudadas las expectativas de la República de Croacia de que la Oficina del Fiscal y el TPIY, guiados únicamente por los principios de la justicia investigarían, acusarían, juzgarían y sancionarían de forma rápida y sin demora los actos de crímenes de guerra y otros crímenes graves cometidos contra los croatas y otros no serbios durante la agresión de Serbia y Montenegro contra Croacia y durante la rebelión armada en Croacia". Por eso también "condena la politización del TPIY y rechaza las declaraciones de representantes de la Oficina del Fiscal en relación con las operaciones militares y policiales Relámpago y Tormenta. Dada la indudable legitimidad de estas acciones antiterroristas en el territorio de Croacia, el Parlamento considera que los eventuales actos criminales individuales cometidos son asunto exclusivo del poder judicial croata".<sup>13</sup>

Cuando el nuevo gobierno de coalición llegó al poder en enero de 2000, como señal de cambio de la política de cooperación con el TPIY adoptó una nueva Declaración<sup>14</sup>, cuyo Preámbulo establecía que la cooperación con el Tribunal contribuía al proceso de las integraciones

euroatlánticas de Croacia, y que la obstrucción de la cooperación con el Tribunal había causado un gran daño a la credibilidad del sistema legal e intereses estatales croatas, y había conducido al país al aislamiento internacional. La Declaración, además, reconocía su competencia para los crímenes cometidos durante e inmediatamente después de la guerra, incluidas las operaciones Relámpago y Tormenta.

Varios hitos desalentaron al gobierno de una cooperación más decidida con el TPIY ya en el primer año de su administración. El primero fue el asesinato de Milan Levar en agosto de 2000, veterano de guerra croata y testigo del TPIY en el juicio por el asesinato de civiles serbios en Gospić en 1991 por las tropas croatas. El próximo evento que llevó al país al borde de una grave crisis fue la carta abierta de doce generales del ejército<sup>15</sup> (siete en el servicio militar activo) del 28 de septiembre de 2000 en contra de la "criminalización de la Guerra Patria" y de manchar la reputación del ejército croata en general. El presidente Mesić como comandante en jefe de las Fuerzas Armadas inmediatamente retiró a los siete generales en servicio activo y declaró que el Ejército debe ser despolitizado,<sup>16</sup> simbólicamente poniendo fin al período autoritario del país.

Sin embargo, bajo la creciente presión local, especialmente las masivas protestas de los veteranos de guerra, y la presión de la HDZ en el Parlamento, en octubre de 2000 se adoptó la Declaración sobre la Guerra Patria, un compromiso político entre la presión externa

<sup>12</sup> V. Peskin, *International Justice in Rwanda and the Balkans, Virtual Trials and the Struggle for State Cooperation*, Nueva York, Cambridge University Press, 2008, p. 93.

<sup>13</sup> Boletín Oficial de la República de Croacia (en adelante, BOERC) N° 24/1999, 5 de marzo de 1999. [http://narodne-novine.nn.hr/clanci/sluzbeni/1999\\_03\\_24\\_500.html](http://narodne-novine.nn.hr/clanci/sluzbeni/1999_03_24_500.html)

<sup>14</sup> BOERC 41/2000, 14 de octubre de 2000. <http://narodne-novine.nn.hr/clanci/sluzbeni/272976.html>

<sup>15</sup> *Boletín de noticias de la Radiotelevisión Croata*, 28 de septiembre de 2000, "Otvoreno pismo hrvatskih generala hrvatskoj javnosti" (Carta abierta de los generales croatas al público croata). <http://www.hrt.hr/arhiv/2000/09/28/HRT0030.html>

<sup>16</sup> *Slobodna Dalmacija*, 30 de septiembre de 2000, "Mesić umirovio sedam general" (Mesić retiró a siete generales). <http://arhiv.slobodnadalmacija.hr/20000930/novosti.htm>

por la cooperación y la presión doméstica contra la cooperación.<sup>17</sup> Según la Declaración, la Guerra Patria era “legítima, defensiva y liberadora, y no una guerra agresiva y de conquista”, afirmando así implícitamente que las tropas croatas no participaron en la guerra en Bosnia y Herzegovina. El Preámbulo de la Declaración afirma que los valores básicos de la guerra son igualmente aceptados por toda la Nación croata y todos los ciudadanos de Croacia.<sup>18</sup>

La primera crisis principal entre el gobierno de Ivica Račan y el TPIY fue la acusación contra el general del ejército croata Mirko Norac en 2001. En cuanto se emitió la orden de captura, Norac pasó a la clandestinidad y el entonces líder de la oposición de HDZ, Ivo Sanader (luego primer ministro entre 2003 y 2009) junto con las principales asociaciones de veteranos de guerra, organizaron protestas masivas en Split contra la acusación reuniendo a alrededor de 200.000 personas.<sup>19</sup> Con esa crisis política interna, después de una negociación entre el gobierno y el TPIY, el caso se remitió al poder judicial croata y Norac se entregó. Fue juzgado y encontrado culpable (véase más abajo).

Cada acusación significó una nueva crisis para el gobierno de coalición. En junio de 2001, cuando el TPIY entregó al Gobierno las acusaciones contra los generales Ante Gotovina, por los crímenes cometidos durante la Operación Tormenta, y Rahim Ademi, por la Operación Medak 93, Gotovina se fugó y Ademi se entregó voluntariamente. En 2002, bajo presión de las asociaciones de veteranos de guerra el Gobierno aplazaba la extradición del jefe del Estado Mayor del

ejército Croata, general Janko Bobetko, por la Operación Medak 93, y cuestionó la constitucionalidad de la acusación del TPIY ante el Tribunal Constitucional de Croacia, afirmando que no extraditaba al general debido a su enfermedad. Bobetko finalmente murió sin ser extraditado. Pero se frenó la cooperación entre Croacia y el Tribunal, y en consecuencia, se frenaron los avances de Croacia respecto de su solicitud de adhesión de la UE.<sup>20</sup> El gobierno de Račan balanceaba entre la presión de la comunidad internacional (TPIY, la UE y Estados Unidos) y la presión interna que provenía de la oposición nacionalista liderada por la HDZ con el apoyo de asociaciones de veteranos de guerra. Por eso tuvo que presentar la cooperación como un mal necesario por razones instrumentales, es decir, la adhesión a la UE. Pero, el gobierno de Račan también se dio cuenta de que la comunidad internacional temía la reacción interna, así que podía retrasar o, a veces hasta negarse a cumplir sin ser castigado, mientras que se comprometía retóricamente con la cooperación.

Paradójicamente, el período del cumplimiento más eficaz y rápido comenzó en 2003, cuando la HDZ regresó al poder, encabezada por Ivo Sanader. Esa cooperación fue puramente instrumental y pragmática, pero más eficiente y con el objetivo claro: entrar en la Unión Europea. Además, dado que la HDZ tenía credenciales nacionalistas y fuertes vínculos con saboteadores nacionales, era mucho más fácil extraditar a los oficiales militares croatas sin temor a la inestabilidad interna. Tal fue el caso cuando fueron emitidas las acusaciones contra los generales

<sup>17</sup> S. Koren, “Korisna prošlost” (El pasado útil), en T. Cipek (ed.), *Kultura sjećanja: 1991. Povijesni lomovi i svladavanje prošlosti* (Cultura de la memoria: 1991. Las rupturas históricas y la superación del pasado), Zagreb, Disput, 2011, pp. 123-156.

<sup>18</sup> BOERC No.102/2000, 13 de octubre de 2000. [http://narodne-novine.nn.hr/clanci/sluzbeni/2000\\_10\\_102\\_1987.html](http://narodne-novine.nn.hr/clanci/sluzbeni/2000_10_102_1987.html)

<sup>19</sup> *Monitor.hr*, 12 de febrero de 2011, Miting u Splitu: Od potpore Norcu do zahtjeva za raspisivanjem izbora (Miting en Split: del apoyo a Norac a demandas de elecciones anticipadas). <http://www.monitor.hr/clanci/miting-u-splitu-od-potpore-norcu-do-zahjteva-za-raspisivanjem-izbora/11537/>

<sup>20</sup> V. Peskin, ob. cit., p.134.

Mladen Markač e Ivan Čermak (y una acusación enmendada contra el general Gotovina) por los crímenes cometidos durante la Operación Tormenta. El primer ministro Sanader declaró que algunas partes de las acusaciones eran inaceptables, pero que el Gobierno "encontraría la forma de defender la Guerra Patria ante el Tribunal".<sup>21</sup> Ambos generales se entregaron voluntariamente a La Haya. Lo mismo ocurrió un mes después, cuando seis oficiales del ejército bosniocroata fueron acusados por los crímenes cometidos contra los musulmanes bosnios en 1993. El gobierno de Sanader logró convertir la cooperación con el TPIY, que había causado tantos problemas para el primer ministro Račan, en una situación favorable para Croacia, "ganando puntos internacionales por la cooperación, mientras que garantizaba que la interpretación pública del pasado croata permanecía ideológicamente intacta".<sup>22</sup>

Sin embargo, no todo transcurrió sin contratiempos. En un momento, Sanader creyó poder eludir la extradición de Gotovina, alentado por la evaluación positiva sobre la cooperación de Croacia con el TPIY en junio de 2004, con las perspectivas de abrir las negociaciones de adhesión de la UE en marzo de 2005. Las negociaciones fueron pospuestas precisamente debido a la falta de cooperación con el Tribunal relacionada con la búsqueda del general Gotovina. Entonces, el gobierno croata entendió que tenía que proporcionar la información necesaria para localizar a Gotovina y obtener una evaluación positiva. Es así como en octubre de 2005 se pusieron en marcha las negociaciones de adhesión a la UE y en

diciembre de 2005 Gotovina fue detenido en las Islas Canarias.

Sin embargo, con la detención de Gotovina, Croacia no tenía el camino allanado para la entrada en la UE. A lo largo de las negociaciones, los asuntos de justicia transicional han sido los más críticos y a veces obstaculizaron una cooperación fluida y retrasaron la adhesión del país a la Unión Europea.

En junio de 2006, el Parlamento adoptó la Declaración parlamentaria sobre la Operación Tormenta describiendo la batalla como "legítima, vencedora, antiterrorista, final e inolvidable"<sup>23</sup> como reacción a la acusación del TPIY en contra de Gotovina, Markač y Čermak que calificaba la Operación Tormenta como "empresa criminal conjunta" de la limpieza étnica de la población civil serbia. Según Koren, la relevancia de esa Declaración reside en el hecho de que define el verdadero objetivo de la operación como "liberación del territorio croata ocupado y el establecimiento del orden constitucional y legal de la República de Croacia", y reconoce que se cometieron crímenes, pero se relativizan las víctimas y no está claro quién cometió los crímenes ya que la Declaración afirma que "eso por lo general ocurre en las guerras".<sup>24</sup>

Además, el informe de progreso de Croacia hecho por la UE para el año 2006 que indica que el Gobierno "ha manifestado su voluntad de apoyar la defensa (de Gotovina, *n.a.*), y diversas autoridades locales también han contribuido económicamente a un fondo establecido para el mismo propósito".<sup>25</sup> El Gobierno solicitó actuar como *amicus curiae* ante el Tribunal para el caso de Gotovina, Markač y

<sup>21</sup> O. Ramljak, *Slobodna Dalmacija*, 10 de marzo de 2004, "Sanader: Neki dijelovi optužnica za Vladu su neprihvatljivi" ("Sanader: Algunas partes de las acusaciones son inaceptables para el Gobierno"). <http://arhiv.slobodnadalmacija.hr/20040310/novosti02.asp>

<sup>22</sup> J. Subotić, *Hijacked Justice: Dealing with the Past in the Balkans*, Ithaca, London, Cornell University Press, 2009, p. 99.

<sup>23</sup> BOERC N° 76/2006, 30 de junio de 2006. [http://narodne-novine.nn.hr/clanci/sluzbeni/2006\\_07\\_76\\_1787.html](http://narodne-novine.nn.hr/clanci/sluzbeni/2006_07_76_1787.html)

<sup>24</sup> S. Koren, ob. cit., pp. 123-156.

<sup>25</sup> Informe de Progreso de la UE sobre Croacia para 2006 (en inglés). [http://ec.europa.eu/enlargement/pdf/key\\_documents/2006/nov/hr\\_sec\\_1385\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/enlargement/pdf/key_documents/2006/nov/hr_sec_1385_en.pdf)

Čermak, pero esas solicitudes fueron rechazadas.

En cuanto a la cooperación con el TPIY durante el proceso de negociaciones, eran problemáticos los llamados “documentos de artillería” de las Fuerzas Armadas croatas, importantes para el juicio de Gotovina, Čermak y Markač por los crímenes cometidos durante la Operación Tormenta. Al principio el Tribunal exigió de Croacia un total de 370 documentos en relación con dicha Operación, y estos se entregaron paulatinamente o el gobierno tuvo que demostrar los esfuerzos en la búsqueda de los documentos faltantes o su inexistencia, o que hubieran sido destruidos. Desde 2008 hasta 2011 y 2012, los “documentos de artillería” eran el principal obstáculo que los criterios políticos de las negociaciones subrayaban en cada respectivo Informe de Progreso de la UE.<sup>26</sup> En 2011, Croacia concluyó sus negociaciones con la UE, y finalmente ingresó el 1 de julio de 2013.

Después de que Croacia se convirtiera oficialmente en el Estado Miembro de la Unión Europea el 1 de julio de 2013, prácticamente se detuvieron los esfuerzos de abordar el pasado. Además, con la adhesión, cuya mayor condicionalidad política era la cooperación con el TPIY, la entrega de los croatas al Tribunal y las sentencias se interpretaban como el sacrificio por el cumplimiento con la “condición incómoda” por el bien mayor, la integración europea. Subotić (2009) etiquetó este mal uso de la justicia transicional para fines políticos internos como “el secuestro de la justicia”.

En ese contexto cabe analizar la recepción de las sentencias por crímenes de

guerra del TPIY a nivel local. El caso más ilustrativo de la recepción selectiva de las sentencias judiciales es la causa contra los generales croatas Ante Gotovina, Ivan Čermak y Mladen Markač, descrita anteriormente. En abril de 2011, la Sala de Primera Instancia condenó a Gotovina a 24 años de cárcel, a Markač a 18 años de cárcel, mientras que Čermak fue absuelto. Los veteranos de guerra organizaron una manifestación de protesta masiva en la plaza central de Zagreb en apoyo a Gotovina y Markač<sup>27</sup> y las élites políticas calificaron el veredicto como una condena a toda la Guerra Patria y a Croacia como país. Sin embargo, cuando en noviembre de 2012 Gotovina y Markač fueron absueltos por la Cámara de Apelaciones del TPIY, fueron celebrados como héroes por más de 100.000 personas en la plaza central de Zagreb. Las reacciones de la élite política también fueron victoriosas, alegando que “era el día en que la Guerra Patria realmente terminó”.<sup>28</sup>

Otro caso es la última causa finalizada ante el TPIY, dado que el Tribunal cerró en 2017.<sup>29</sup> Se trata del juzgamiento a los “seis de Bosnia”, de los cuales el más conocido fue Slobodan Praljak. El 29 de noviembre de 2017, la Sala de Apelaciones confirmó la sentencia condenatoria de la Sala de la Primera Instancia por graves violaciones de los Convenios de Ginebra, violaciones de las leyes y costumbres de la guerra, crímenes de lesa humanidad y otros crímenes contra bosnios musulmanes en calidad de líderes políticos y militares del autoproclamado Estado croata de Herzeg-Bosnia durante la guerra. El Tribunal también confirmó la conclusión del veredicto en primera instancia de que

<sup>26</sup> [http://www.sense-agency.com/icty/%E2%80%98accountancy-hearing%E2%80%99-about-artillery-documents.29.html?cat\\_id=1&news\\_id=11507](http://www.sense-agency.com/icty/%E2%80%98accountancy-hearing%E2%80%99-about-artillery-documents.29.html?cat_id=1&news_id=11507); <http://arhiva.nacional.hr/en/clanak/50472/caprice-over-two-remaining-documents>

<sup>27</sup> “Kako su i zašto branitelji prosvjedovali od 2001 do danas”, (Por qué y cómo protestaron los defensores desde 2001 hasta hoy), *Index*, 1 de noviembre de 2014.

<sup>28</sup> Centro para la Paz, la No Violencia y los Derechos Humanos de Osijek, Documenta-Centro para hacer frente al pasado y Comité Cívico para los Derechos Humanos, [Informe sobre el Seguimiento de los Juicios por Crímenes de Guerra para 2012](#), marzo de 2013.

<sup>29</sup> Los casos no finalizados fueron remitidos al Mecanismo Residual para los Tribunales Penales Internacionales.

el entonces presidente de Croacia, Franjo Tuđman, y otros altos funcionarios croatas, participaron en la empresa criminal conjunta con los acusados con el objetivo de perseguir a los bosnios musulmanes y anexionar Herzeg-Bosnia a Croacia, con Praljak como la conexión clave. En plena lectura de la sentencia, Praljak declaró que no era criminal de guerra y que rechazaba la sentencia, tomando veneno y muriéndose pronto en la sala del TPIY. La sentencia final que involucraba a la cúpula política croata de la década de 1990 y el suicidio de Praljak fueron un shock para la opinión pública y la élite política croata. Las reacciones inmediatas del liderazgo político se alinearon. La entonces presidenta Kolinda Grabar Kitarović declaró que el suicidio de Praljak “golpeó directamente al corazón al pueblo croata, dejando al TPIY cargar con el peso de un dilema eterno sobre el cumplimiento de su tarea”.<sup>30</sup> Asimismo añadió que “no se dictó la sentencia a la República de Croacia ni al pueblo croata de Bosnia y Herzegovina... Croacia no atacó a nadie”.<sup>31</sup> El primer ministro Andrej Plenković también comentó que el suicidio de Praljak “habla de la profunda injusticia moral contra los seis croatas de Bosnia y Herzegovina y el pueblo croata”, repudiando a la vez la hipótesis sobre la participación de Croacia en la guerra de ByH.<sup>32</sup> En la misma línea fueron las declaraciones del presidente del Parlamento croata, y los discursos en la conmemoración en honor a Praljak or-

ganizada por la Asociación de Generales Croatas<sup>33</sup>, a sala llena.<sup>34</sup>

El comportamiento del liderazgo político y de la sociedad hacia el juzgamiento de los oficiales croatas por TPIY indican a una clara tendencia de aceptación selectiva de las sentencias del Tribunal Internacional cuando están en línea con la narrativa dominante, o en caso de contradecirla, su rechazo e interpretación como ataque a toda la nación o cuestionamiento de “las verdades históricas” consagradas en las dos declaraciones parlamentarias relacionadas con la Guerra Patria. Pero la verdadera problemática reside en los juzgamientos ante tribunales nacionales, que se llevaban a cabo en paralelo con la cooperación con el TPIY, y aún después del cierre del Tribunal.

## Juzgamientos por crímenes de guerra y de lesa humanidad ante tribunales nacionales

### El contexto: el poder judicial en la década de 1990

Como ya se mencionó, la década de 1990 coincidió con la proclamación de la independencia de la República de Croacia, el estallido de la guerra y la inmediata posguerra. Al estallar la guerra, el 7 de diciembre 1991, se establecieron tribunales militares<sup>35</sup>, abolidos cinco años después,<sup>36</sup> donde el presidente y los jueces del tribunal militar eran nombrados

<sup>30</sup> “[Obraćanje predsjednice povodom presude šestorki](#)” (Discurso de la presidenta con motivo de la sentencia a los Seis), *Jutarnji list*, 30 de noviembre de 2017.

<sup>31</sup> “Predsjednica o Praljku: Njegov čin duboko je pogodio u srce hrvatski narod” (La Presidenta sobre Praljak: su acto golpeó directamente al corazón del pueblo croata), *Večernji list*, 30 de noviembre de 2017. <https://www.vecernji.hr/vijesti/kolinda-grabar-kitarovic-presuda-haag-1211104>

<sup>32</sup> “[Plenković: Duboka moralna nepravda prema hrvatskom narodu](#)” (Plenković: profunda injusticia moral para el pueblo croata), *Al Jazeera Balkans*, 29 de noviembre de 2017.

<sup>33</sup> Asociación de militares croatas de alto rango.

<sup>34</sup> E. Zebić, “[Komemoracija Praljku bez sućuti za žrtve](#)” (Conmemoración en honor a Praljak, sin compasión por las víctimas), *Radio Free Europe*, 11 de diciembre de 2017.

<sup>35</sup> Artículo 11 el Decreto sobre la organización, el trabajo y la jurisdicción del Poder Judicial durante el estado de emergencia o amenaza inminente a la independencia y la unidad de la República de Croacia, Boletín Oficial de la República de Croacia N° 67/1991.

<sup>36</sup> Decreto sobre la abolición de los decretos del ámbito del poder judicial del 25 de noviembre de 1996 (BOERC N° 103/1996).

por el Ministro de Defensa, suspendiendo temporalmente la Constitución por el estado de emergencia. Además, se suspendió la publicación de vacantes judiciales y la garantía de inamovilidad, unas de las "garantías constitucionales de la independencia judicial".<sup>37</sup>

En esa misma época en el poder judicial (y en otras instituciones) se ejecutó una depuración a favor del personal leal y nuevo, sin criterios precisos y profesionales, lo que repercutió en la calidad y el funcionamiento del sistema judicial croata a largo plazo, y se reflejó en la calidad de decisiones judiciales, la duración de los procedimientos y la acumulación de casos pendientes. En este llamado éxodo de los jueces, entre 1990 y 1996, el 63% de los jueces abandonaron su cargo, sea por voluntad propia, cambiando a prácticas privadas de abogado (o de notario público), o fueron despedidos por razones desconocidas. Si a esto añadimos que a finales de 1999 de los 836 jueces de los tribunales municipales 565 jueces eran menores de 40, es un claro indicador de que ocurrió una depuración entre la vieja generación de los jueces.<sup>38</sup> En palabras del presidente del mayor tribunal de segunda instancia, el Tribunal del Condado de Zagreb, Ivan Turudić, "Se lo debo a la HDZ tanto como cualquier otro juez en Croacia. Seamos realistas, desde 1990, 1991 hasta 1995 no había Consejo Superior de la Magistratura... y los jueces eran nombrados por el Parlamento, sin excepción... La HDZ era el partido más grande, tenían la mayoría en el Parlamento, y yo no me hubiera convertido en juez como mis colegas del Tribunal Supremo, o del Tribunal del Condado sin la aprobación de la HDZ... Desde 1995 hasta 2000 el partido

no era tan fuerte, pero también tenía la palabra decisiva".<sup>39</sup>

Las consecuencias de los nombramientos no transparentes de cuadros leales en la década de 1990 siguen siendo evidentes. Esto es especialmente visible en el caso de los juicios por crímenes de guerra incluso después de que Croacia se uniera a la Unión Europea. Las declaraciones de algunos jueces y sus explicaciones sobre los veredictos demuestran que la judicatura croata todavía no puede considerarse transparente, objetiva e imparcial, es decir, que todavía no se puede hablar del estado de derecho *de facto*, aunque sí ya está establecido el estado de derecho *de iure*.

En la coyuntura de la década de 1990 cabe destacar la llamada "doctrina Vuković", denominada así por el tercer presidente del Tribunal Supremo, Milan Vuković, quien afirmó que los croatas no podían haber cometido crímenes de guerra porque eran víctimas de la agresión y llevaron una guerra justa.<sup>40</sup> A pesar de que Vuković fue relevado justamente por esa declaración, esa doctrina quedó implícitamente aplicada de una u otra manera hasta el presente.

Con el proceso de adhesión a la UE en 2003, se crearon Salas Especiales de Crímenes de Guerra en los Tribunales del Condado de Zagreb, Osijek, Rijeka y Split. Sin embargo, los jueces de las Salas Especiales también tratan otros casos penales regulares en sus respectivos tribunales. Esta es otra de las causas por las cuales los juicios por crímenes de guerra son tan prolongados.

Con el fin de detectar la situación real en las salas de juicios, a continuación se analizan las decisiones judiciales y las de-

<sup>37</sup> A. Uzelac, "Hrvatsko pravosuđe u devedesetima: od državne nezavisnosti do institucionalne krize" (Poder Judicial de Croacia en los años noventa: de la independencia a la crisis institucional), *Croatian Political Science Review*, 2001, vol. 38, N° 2, pp. 3-41.

<sup>38</sup> Autor, 2014.

<sup>39</sup> "Nedjeljom u 2"/"Los domingos a las 2", 19 de enero 2014. <http://www.hrt.hr/enz/nedjeljom-u-dva/232533/> Minuto 18:05

<sup>40</sup> A. Uzelac, ob. cit., pp. 3-41.

claraciones de los jueces en tribunales y a los medios de comunicación, prestando especial atención a los juicios contra miembros del ejército croata, es decir, del propio lado.

### Juzgamientos en la década de 1990

En la década de 1990 había muy pocos y excepcionales casos de juicios contra los militares croatas y ante los tribunales croatas, especialmente los militares, fueron juzgados casi exclusivamente miembros de las fuerzas serbias.<sup>41</sup> Ese mismo período fue marcado por el uso masivo de juicios *in absentia*, violando la Convención Europea de Derechos Humanos. Tanto es así que en el período 1992-2000, de las 578 personas procesadas por crímenes de guerra ante tribunales de la República de Croacia, 497 fueron juzgadas *in absentia*, es decir un 86% de los acusados, y fueron aprobadas 134 sentencias.<sup>42</sup>

En los pocos casos contra las tropas croatas no era extraño encontrar explicaciones para su absolución como: “Los asesinos del esposo de M. Šeatović eran miembros del Ejército Croata, llevaron uniformes del Ejército Croata, usaron las armas que son propiedad del Ejército Croata, pero cometieron el homicidio fuera de su horario de trabajo”.<sup>43</sup>

El caso emblemático de ese período fue el asesinato de Aleksandra Zec, una niña de 12 años de etnia serbia junto con sus padres, el 7 de diciembre de 1991, en la capital, Zagreb, por los miembros de la Unidad de Reserva del Ministerio del Interior croata. Después de asesinar al pa-

dre en frente de su casa, la madre y la hija fueron llevadas a la sierra de Zagreb, Sljeme, donde fueron ejecutadas, enterradas en un vertedero y cubiertas con basura. Los dos hijos menores sobrevivieron porque estaban durmiendo cuando los asesinos entraron en la casa. La Policía de Zagreb arrestó a los autores materiales,<sup>44</sup> quienes pronto mostraron donde enterraron los cuerpos de Marija y Aleksandra Zec y confesaron el crimen. Sin embargo, los informes de los interrogatorios fueron excluidos como prueba judicial, dado que habían sido interrogados sin la presencia de un abogado, derecho establecido para los delitos punibles con sentencia de hasta 20 años. En el juicio que duró entre el 15 de junio y el 9 de julio de 1992 los acusados se defendieron con silencio y fueron absueltos. La Fiscalía General del Estado tenía derecho a apelar la sentencia, pero no lo hizo. En 1995, Siniša Rimac, asesino de Mihajlo Zec, se convirtió en miembro de la Seguridad del ministro de Defensa, Gojko Šušak, y fue condecorado con la Orden de Nikola Šubić Zrinski por los actos heroicos en la guerra. En 2003 los hijos supervivientes de la familia Zec presentaron una demanda de reparación contra la República de Croacia que la Fiscalía General del Estado rechazó porque no estaba claro “si la familia Zec fue asesinada por los miembros de la Unidad de Reserva del Ministerio del Interior mientras estaban ejerciendo su cargo o en relación con su trabajo o fuera del horario de trabajo como civiles”. Finalmente, en una sesión a puerta cerrada el Gobierno de la República de Croacia decidió indemnizar a la familia

<sup>41</sup> M. Stojanović, “Karakteristični primjeri suđenja za ratne zločine” (Ejemplos característicos de juicios por crímenes de guerra), en M. Dubljević, (ed.), *Procesuiranje ratnih zločina - jamstvo procesa suočavanja s prošlošću (Procesamiento de crímenes de guerra- garantía del proceso de enfrentar el pasado)*, Zagreb, Documenta, 2014, p. 65-76.

<sup>42</sup> M. Čalić-Jelić, “Pregled suđenja u odsutnosti” (Resumen de juicios in absentia) en M. Dubljević, (ed.), *Procesuiranje ratnih zločina-jamstvo procesa suočavanja s prošlošću (Procesamiento de crímenes de guerra, garantía del proceso de enfrentar el pasado)*, Zagreb, Documenta, 2014, p. 135.

<sup>43</sup> Z. Pusić, “Od početka praćenja suđenja do sustavnog monitoriranja suđenja za ratne zločine” (Desde los inicios del seguimiento de juicios a un monitoreo sistemático de los juicios por crímenes de guerra), en M. Dubljević (ed.), ob. cit., pp. 23-38.

<sup>44</sup> Munib Suljić, Igor Rimac, Nebojša Hodak, Igor Mikola y Snježana Živanović.

Zec con 1.500.000 kunas<sup>45</sup> y la familia retiró la demanda.

### Los juzgamientos a partir de la década de 2000

En los primeros años de la década de 2000, empezó a crecer el número de juzgamientos contra las tropas croatas, pero no su calidad e imparcialidad. Por ejemplo, en el juicio llevado a cabo contra soldados croatas en 2002 contra ocho miembros de la policía militar croata acusados de torturar y asesinar a civiles serbios en la prisión militar de Lora, cerca de Split en 1992, el juez Slavko Lozina inició una audiencia felicitando a la Selección Nacional de Fútbol, permitió los aplausos para los acusados, y descalificó a una de las víctimas afirmando que semejante tortura “no la habría sobrevivido ni Rambo”.<sup>46</sup> En la primera instancia absolvió a los acusados.<sup>47</sup> Cuando el Tribunal Supremo croata anuló la absolución y ordenó que se celebrara un nuevo juicio, en 2004, el juez Lozina afirmó que “la decisión del Tribunal Supremo fue mayormente influenciada por la ministra de Justicia, Vesna Škare Ožbolt, la OSCE, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Departamento de Estado estadounidense”.<sup>48</sup> Al juez Lozina no se le asignó otro juicio por crímenes de guerra, pero siguió trabajando en materias penales en el Tribunal del Condado de Split.

Otro juzgamiento importante fue el primero en contra de un general croata, Mirko Norac. En febrero de 2001 fue emitida la orden de captura en su contra

y de otros cuatro miembros del llamado Grupo de Gospić por crímenes de guerra contra civiles de Gospić, Karlobag y alrededores cometidos en octubre de 1991. Por el temor de ser entregado al TPIY, Norac huyó y se entregó al obtener las garantías de que el juzgamiento se llevaría a cabo en Croacia, masivas protestas ciudadanas mediante, bajo el lema “Todos somos Mirko Norac”, mandando así el mensaje de que la acusación contra un general croata es la acusación contra todo el pueblo. En marzo de 2003, los miembros del Grupo de Gospić fueron encontrados culpables por crímenes de guerra por el tribunal del Condado de Rijeka y Mirko Norac fue sentenciado a 12 años de prisión por planificar y organizar el asesinato de unos 50 civiles de etnia principalmente serbia. Norac fue juzgado también en 2008 por los crímenes cometidos durante la operación militar Medak 93, junto con otro general del ejército croata, Rahim Ademi. Ademi fue absuelto y Norac fue encontrado culpable, pero la Sala de Crímenes de Guerra del Tribunal del Condado de Zagreb tomó en consideración su joven edad (26 años), destacando que se dejó llevar por el patriotismo, lo que se tomó como circunstancia atenuante en el momento de decidir sobre la duración de la pena.<sup>49</sup> En noviembre de 2009 el Tribunal Supremo modificó la sentencia de primera instancia reduciéndola de 7 a 6 años explicando que “las circunstancias de la alta exposición del acusado a acciones bélicas con el objetivo legítimo de defender el país de una guerra de agresión y las consecuen-

<sup>45</sup> € 200.000.

<sup>46</sup> *Jutarnji list*, 2 de marzo de 2009, Slavko Lozina: karijera obilježena skandalima (Slavko Lozina: una carrera marcada por escándalos). <http://www.jutarnji.hr/slavko-lozina--karijera-obiljezana-skandalima/196680/>

<sup>47</sup> Tribunal del Condado de Split N° K-30/02 del 19 de noviembre de 2002. [http://www.centar-za-mir.hr/uploads/2A12d\\_1.pdf](http://www.centar-za-mir.hr/uploads/2A12d_1.pdf)

<sup>48</sup> *Noticias de la Radiotelevisión Croata en inglés*, 19 de agosto de 2004, Judge Lozina: Minister Skare Ozbolt and International Community Have Influenced the Decision of the Supreme Court. <http://www.hrt.hr/arhiv/2004/08/20/ENG.html>

<sup>49</sup> Documenta. Monitoreo de juicios por crímenes de guerra. El crimen cometido en Medak (en croata). <http://www.documenta.hr/en/crime-in-medak-pocket.html>

cias de tal exposición, según todas las investigaciones, afecta a la psiquis y el poder de razonamiento de una persona, así como la circunstancia de que el acusado no es realmente capaz de repetir el delito por razones objetivas".<sup>50</sup> El tribunal más alto de la República de Croacia también tomó como circunstancia atenuante la pertenencia a las tropas croatas, así como el hecho de que la guerra terminó, por lo que no había ninguna posibilidad objetiva de repetir el delito (a no ser que estalle un nuevo conflicto). Y todo eso a pesar de que Norac ya estaba cumpliendo su condena por otro crimen de guerra. Finalmente, las dos condenas se unieron y Norac fue enviado a cumplir una sentencia única de 15 años, pero se le otorgó la libertad anticipada cuatro años antes, en 2011, por buena conducta. Mientras cumplía la condena, Norac obtenía permisos para salir los fines de semana, logró construir su casa en un terreno donado por la Intendencia de Biograd, se casó y tuvo dos hijos.<sup>51</sup> Así vemos que hasta cuando hay casos de juzgamientos imparciales, como fue el primer juicio contra el Grupo de Gospić, la sentencia se diluye y se reduce en las instancias superiores, y además los reos disfrutaban de unos privilegios sin precedentes durante el cumplimiento de la pena.

### Los juzgamientos en la última década (2010-2020)

#### Los crímenes durante y después de la Operación Tormenta: el caso Grubori

Otro caso indicativo es el crimen de la aldea de Grubori, ocurrido el 25 de agosto de 1995, tres semanas después de la

Operación Militar-Policial Tormenta, donde fueron asesinados seis civiles serbios y la mayoría de las casas fueron quemadas. El crimen fue cometido en el marco la operación antiterrorista *Tormenta-Cerco*, para asegurar el paso del *Tren de la Libertad* llevando al presidente Franjo Tuđman, quien iba a visitar el área liberada. Según lo establecido por dos sentencias de primera instancia y la sentencia del Tribunal Supremo, los miembros de la Unidad Antiterrorista de la Policía Especial de Lučko (en croata: *Antiteroristička jedinica Lučko*, ATJ Lučko) estuvo en Grubori ese día y asesinó a los civiles serbios. La investigación empezó en 2001, después de varios llamamientos de la Comunidad Internacional. El TPIY también investigó el crimen y tomó testimonios de numerosos testigos y lo incluyó en la acusación contra los generales Ante Gotovina, Mladen Markač e Ivan Čermak.<sup>52</sup> El caso de Grubori también fue cubierto por la decisión de la Corte Internacional de Justicia en la demanda por genocidio de Croacia contra Serbia (y la contra-demanda de Serbia contra Croacia) de 2015, basándose en las sentencias del TPIY. La CIJ estableció que ninguno de los dos estados cometió genocidio contra el otro, pero sí ha establecido que los crímenes fueron cometidos por el Ejército Popular Yugoslavo y las fuerzas serbias contra la población étnica croata en 1991, y que las fuerzas croatas cometieron crímenes contra la población serbia étnica durante e inmediatamente después de la Operación Tormenta en 1995 e incitó a ambas partes investigar y enjuiciar esos crímenes.<sup>53</sup> La acusación fue levantada en 2010, pero dejó en libertad provisional a los acusados, teniendo como resultado

<sup>50</sup> Decisión del Tribunal Supremo de la República de Croacia N° Kž 1008/08-13, 18 de noviembre de 2009 (en croata). [http://www.centar-za-mir.hr/uploads/VSRH\\_I\\_Kz\\_1008\\_08\\_13\\_Ademi\\_Norac.pdf](http://www.centar-za-mir.hr/uploads/VSRH_I_Kz_1008_08_13_Ademi_Norac.pdf)

<sup>51</sup> Autor, 2020.

<sup>52</sup> CASE N° (IT-06-90), Gotovina et al., Corrected corrigendum to prosecutions notice of filing of amended joinder indictment, 12 de marzo de 2008. <http://www.icty.org/x/cases/gotovina/ind/en/got-ii010608e.htm>

<sup>53</sup> <https://www.icj-cij.org/files/case-related/118/118-20150203-JUD-01-00-EN.pdf>

la fuga de dos de los tres acusados, de los cuales uno se entregó y otro supuestamente cometió suicidio. El juicio finalmente empezó en 2011 (16 años después del crimen), mientras Croacia todavía estaba bajo el escrutinio de la UE, y finalizó a mediados de junio de 2014, cuando la Sala de Crímenes de Guerra del Tribunal del Condado de Zagreb absolvió a los acusados Frano Drljo y Božo Krajina de todas las acusaciones, y estableció que los crímenes fueron cometidos por los miembros de la ATJ Lučko. “Un terrible crimen se cometió y no hay ninguna justificación para ello. La reputación del Estado croata y la *reputación de todos nosotros* está empañada, y por el *capricho de un individuo se ensució el renombre de una tropa de élite*, que durante la guerra tenía una reputación *impecable* y ahora ha sido *reducida al mismo nivel de las bandas de voluntarios serbios que saquearon este país*”<sup>54</sup>, destacó el juez en su explicación de la sentencia. El mensaje implícito es que los miembros del ejército croata son soldados honorables, que no se pueden comparar con el salvajismo de las tropas paramilitares serbias quienes (también) cometieron crímenes terribles contra civiles (croatas). Es decir, la igualdad ante la ley de los “nuestros” y los “suyos” no es la misma. En 2015, el Tribunal Supremo anuló la sentencia de primera instancia<sup>55</sup> por el erróneo establecimiento del estado de los hechos, y también cambió la acusación contra el comandante de ATJ, Željko Sačić, de la responsabilidad de mando y la asistencia en la comisión del delito, a la omisión por no haber castigado a los culpables, que prescribió. El juicio repetido empezó el 15 de febrero de

2016 y en tan solo 11 días el Tribunal de nuevo absolvió a Drljo y Krajina por falta de pruebas, pero estableció que sin duda alguna el crimen fue cometido por los miembros de la ATJ Lučko y que hay un “muy fuerte pacto de silencio”. Finalmente, la Fiscalía del Estado presentó el recurso y el 19 de septiembre de 2019 el Tribunal Supremo lo rechazó y confirmó la sentencia absolutoria, diciendo “cabe destacar que se estableció la cadena de mando de la ATJ Lučko, compuesta por el comandante y el subcomandante quienes omitieron tomar acciones debidas para identificar, oportunamente, a los autores directos. Claramente, sus omisiones deben ser tomadas en el contexto de la generalizada pasividad y la total falta de interés de otros comandantes también, de rangos mucho más superiores de los comandantes de la ATJ Lučko. En vez de identificar de manera eficiente a los responsables por el asesinato de civiles..., por el mero hecho de ser de etnia serbia, y por el incendio provocado en las viviendas de la aldea de Grubori, por el mero hecho de ser poblado de civiles de etnia serbia, se creó una vergonzosa construcción sobre un inventado ataque de los chetnik<sup>56</sup> y se ignoró cruelmente un crimen de guerra contra la población civil. Sin embargo, esto no es objeto del presente procedimiento penal”.<sup>57</sup>

El caso de Grubori ocurrió en el marco de la Operación Tormenta, durante la cual y en los próximos cien días las tropas croatas asesinaron varias centenas de civiles (según Comité Croata de Helsinki, al menos 410), algunos en forma de ejecuciones colectivas, y quemaron más de 22.000 viviendas. A todo eso hay

<sup>54</sup> V. Cvok, 24 sata, 6 de junio de 2014, “Presuda za Grubore: Krajina i Drljo nisu krivi za ubojstva” (“Veredicto para Grubori: Krajina y Drljo no son culpables por los asesinatos”). <http://www.24sata.hr/crna-kronika-news/ceka-se-presuda-za-grubore-nakon-cak-25-godine-suenja-370092>

<sup>55</sup> Sentencia del Tribunal Supremo de la República de Croacia N° I Kž 525/15-6.

<sup>56</sup> El término ‘chetnik’ que se refiere históricamente a la guerrilla monárquica y nacionalista serbia durante la Segunda Guerra Mundial, en la década de 1990 fue muy utilizado por los medios y el público general croata como calificativo para todos los serbios.

<sup>57</sup> Decisión del Tribunal Supremo de la República de Croacia N° I Kž 11/2017-8.

que agregar el éxodo masivo de más de 150.000 de serbios de Krajina, convencidos por las autoridades de SAO Krajina, de manera preventiva. En las diferentes instancias de la Fiscalía General del Estado se registraron 6.390 denuncias por los crímenes cometidos durante y después de la Operación Tormenta, de las cuales 439 se refieren a los miembros de las fuerzas armadas. En los veinticuatro años desde entonces, la justicia croata levantó tres acusaciones contra un total de siete miembros del ejército y policía croatas por los crímenes de guerra cometidos contra los civiles serbios. Dos juicios tuvieron sentencias condenatorias, una firme y otra no firme.<sup>58</sup>

### **Los juzgamientos a altos funcionarios croatas: los casos Glavaš y Merčep**

Más allá de la Operación Tormenta, finalmente cabe destacar dos casos significativos por crímenes de guerra contra dos altas figuras: una política y otra policial.

El primero es el caso del diputado parlamentario Branimir Glavaš, antiguo miembro de la HDZ y comandante de la defensa de la ciudad de Osijek en 1991 y 1992, sentenciado en 2009 a 10 años de prisión por el tribunal de primera instancia por crímenes de guerra contra la población civil cometidos en Osijek en 1991, conocidos como los casos "Cinta Scotch" y "Garaje".<sup>59</sup> Glavaš huyó del país a la vecina Bosnia y Herzegovina sin poder ser extraditado a Croacia, ya que posee doble ciudadanía. Su inmunidad parlamentaria fue finalmente abolida en agosto de

2010 cuando la sentencia fue confirmada por el tribunal de segunda instancia con prisión reducida a ocho años y hasta entonces recibía su salario de diputado mientras estaba prófugo en Bosnia y Herzegovina. En enero de 2015, el Tribunal Constitucional revocó esa sentencia, estableciendo que todas las instancias judiciales habían aplicado las convenciones legales erróneas. También ordenó al Tribunal Supremo a que verificara si se habían violado sus derechos humanos y libertades fundamentales. En consecuencia, en julio de 2016, el Tribunal Supremo anuló su condena por crímenes de guerra y ordenó un nuevo juicio, que empezó en octubre de 2017 contra Glavaš y otros. Pero en marzo de 2018, el procesamiento se separó en dos causas distintas, es decir, la causa contra Glavaš se separó la de otros seis acusados.<sup>60</sup> Después de que la Fiscalía del Estado interpusiera un recurso ante la Corte Suprema, en enero de 2019 decidió unir las causas de nuevo y el juicio está en curso. La primera audiencia oral se llevó a cabo en junio de 2019.

Otra causa importante es contra Tomislav Merčep, comandante de la unidad de reserva del Ministerio del Interior radicada en Pakračka Poljana (Valle de Pakrac) y en la Feria de Zagreb. Merčep fue primero acusado por haber ordenado y luego por no haber impedido, que entre octubre a diciembre de 1991 sus subordinados arrestaran, torturaran y asesinaran a 31 civiles. El procedimiento penal contra Merčep comenzó poco después de la exhumación de 19 cuerpos del 8 al 9 de julio de 2010.<sup>61</sup> El 10 de diciembre de 2010, el Departamento de Policía de Zagreb presentó cargos penales contra él y el 9 de

<sup>58</sup> <https://www.documenta.hr/en/vra-olujja-24-godine-poslije.html>

<sup>59</sup> En el caso "Cinta Scotch", la unidad de Glavaš arrestó a seis civiles en 1991 y luego de torturarlos, los llevaron a la ribera del río Drava donde los ejecutaron, atando sus manos detrás de sus espaldas con una cinta adhesiva. En el caso "Garaje" hicieron a los civiles tomar el ácido sulfúrico de las baterías de auto (1. Sven Milekić, "Branimir Glavaš, Croatia's Luckiest War Crimes Defendant", *Balkan Investigative Research Network*, 26 de septiembre de 2018. <http://www.balkaninsight.com/en/article/branimir-glavas-croatia-s-luckiest-war-crimes-defendant-09-26-2018>).

<sup>60</sup> Ivica Krnjak, Gordana Getoš Magdić, Dino Kontić, Tihomir Valentić y Zdravko Dragić.

<sup>61</sup> Informe final de la Comisión de Expertos de las Naciones Unidas establecida de conformidad con la Resolu-

junio de 2011, la Fiscalía del Condado de Zagreb emitió una acusación. La causa contra Merčep comenzó el 26 de marzo de 2012. El juicio ante el Tribunal del Condado de Zagreb duró 4 años y 3 meses, con un total de 151 testigos que prestaron sus testimonios, en su mayoría miembros de la unidad de reserva del Ministerio del Interior. Los crímenes fueron un hecho conocido, pero no había voluntad para investigarlos y procesarlos.<sup>62</sup> En mayo de 2016, 25 años después del crimen, el Tribunal de Condado de Zagreb encontró a Merčep culpable en el caso de Pakračka Poljana y lo condenó a 5 años y medio de prisión. En febrero de 2017 el Tribunal Supremo subió la condena a 7 años de cárcel, con la siguiente explicación: "Merčep no previno los excepcionalmente brutales y crueles asesinatos y torturas de ciudadanos croatas de etnia serbia. Dichos actos fueron cometidos en plena lucha de los defensores croatas contra los agresores, el antiguo Ejército Popular Yugoslavo, y las formaciones militares y paramilitares armadas de la población serbia con la ayuda de los voluntarios del resto de la ex Yugoslavia. Sin embargo, tales violaciones de las reglas internacionales de guerra no han podido estar en función de la defensa del agresor, sino todo lo contrario".<sup>63</sup> Mientras cumplía la condena, en 2012, 2013, 2016, 2017 y 2018, Merčep pasó *varias semanas en un spa a recomendación del médico, en condición de veterano e inválido de la Guerra Patria, con el visto bueno del ministro de Veteranos de Guerra Tomo Medved. El costo total, pago por el Gobierno, fue de alrededor de USD 10.000.*<sup>64</sup> En marzo de 2020

fue puesto en libertad por haber cumplido con tres cuartos de su condena, por la buena conducta y por su condición médica, dado que estuvo inmóvil durante tres años a consecuencia de un ACV.

En el curso del año 2019, en las cuatro Salas de Crímenes de Guerra estaban en curso 68 casos en diferentes etapas: desde la confirmación de la acusación hasta las audiencias orales y sentencias en primera instancia. La mayoría de los casos fueron llevados a cabo ante el Tribunal del Condado de Zagreb (31 casos), entre los cuales tres casos por crímenes de guerra cometidos contra los ciudadanos de etnia serbia. Ante el Tribunal del Condado de Split, entre los 13 casos por crímenes de guerra, uno es contra los miembros del Ejército Croata por el crimen de la Prisión Militar del Puerto de Lora. Esos procedimientos abarcan en total más de cien acusados, pero la mayoría de los casos son juicios en ausencia (más de 80% acusados), un hecho preocupante, a pesar de que este tipo de juicios hoy no tienen las mismas características que en la década de 1990.

## Conclusión

El caso de Croacia apunta a una nueva forma de brindar la justicia del vencedor. En la década de 1990, bajo la doctrina de que en una guerra defensiva los croatas no podían haber cometido crímenes, hubo una obstrucción de la investigación y un sesgo étnico total: en la mayoría de los casos, solo se juzgó a miembros de las tropas serbias. Después de 2000,

ción 780 (1992) del Consejo de Seguridad, Anexo X.B. Fosas comunes, Pakračka Poljana. [http://law.depaul.edu/about/centers-and-institutes/international-human-rights-law-institute/publications/Documents/europe/Annex\\_Summaries\\_and\\_Conclusions.pdf](http://law.depaul.edu/about/centers-and-institutes/international-human-rights-law-institute/publications/Documents/europe/Annex_Summaries_and_Conclusions.pdf)

<sup>62</sup> Documenta Press Release, 12 de mayo de 2016, Presuda Merčepu - zakašnjela pravda za žrtve (Condena para Merčep-justicia tardía para las víctimas). <http://www.documenta.hr/hr/documenta-presuda-mercep-zakašnjela-pravda-za-zrtve.html>

<sup>63</sup> Sentencia del Tribunal Supremo de la República de Croacia N° I Kž 566/16-7. <http://www.vsrh.hr/CustomPages/Static/HRV/Files/2016dok/Priopcenje-IKz-566-2016-7-anon.pdf>

<sup>64</sup> V. B. "Vlada otkrila koliko je plaćeno liječenje ratnog zločinca" *Tportal*, 3 de enero de 2019. <https://www.tportal.hr/vijesti/clanak/vlada-otkrila-koliko-je-placeno-lijecenje-ratnog-zlocinca-foto-20190103>

Croacia se volvió hacia la integración europea, vinculada con la cooperación con el TPIY en la forma de extraditar a sus propios ciudadanos acusados de crímenes de guerra. Además, a partir de esa fecha y especialmente durante las negociaciones de adhesión a la Unión Europea (2005-2013), el poder judicial croata y los juicios por crímenes de guerra fueron objeto de un minucioso escrutinio por parte de la UE. Aunque se observaron algunos avances y un aumento en el número de juicios contra miembros de tropas croatas, pero con juicios largos y repetidos, errores de procedimiento y sentencias mínimas. La posterior integración después de que los criminales de guerra salieran de la cárcel apunta a una total negación de los crímenes cometidos contra "el otro". Después de que Croacia entrara en la UE, lejos del escrutinio internacional, se notó un significativo decaimiento en la voluntad de juzgar a los propios nacionales.

La Guerra en Croacia (1991-1995) es localmente llamada la Guerra Patria, apuntando al lugar que tiene en el proceso de construcción de la nación croata y la identidad de la nación se basa en el concepto de una nación forjada en la guerra defensiva, por lo cual los miembros de las tropas croatas se consideran inocentes. Cuando son juzgados, las investigaciones criminales se retrasan y se obstruyen, los juicios se posponen y se prolongan, y las sentencias se reducen al mínimo, tomando la membresía de las tropas croatas como circunstancias atenuantes. El

mayor problema es que los juzgamientos por crímenes de guerra en Croacia están centrados en los autores, que a la vez son soldados de propias tropas y por ende héroes, mientras que las víctimas están marginalizadas.

El único lugar donde se observa un avance en mostrar respeto por las víctimas, especialmente del otro lado a nivel político es en las conmemoraciones. En la 25<sup>a</sup> conmemoración de la Operación Tormenta de 2020, por primera vez habrá una delegación del Gobierno croata de la que formará parte el representante de la minoría serbia y vicepresidente del Gobierno, Saša Milošević, presenciando la celebración central de la liberación del territorio ocupado en Knin, y otra conmemorando las víctimas civiles serbias en la aldea de Grubori, encabezada por el presidente de la República, Zoran Milanović, y el ministro de Veteranos de Guerra, Tomo Medved. Este es el primer acto simbólico en el que Croacia estará reconociendo la responsabilidad de los miembros de sus tropas por los crímenes de guerra, y encima en plena celebración del Día de la Victoria, evento central en la identidad de la nación croata como inocente y victoriosa a la vez. Con suerte este acto es un momento bisagra que se plasmará en un nuevo enfoque hacia las víctimas, tanto a nivel político, como judicial. Pero ya trascurrió mucho tiempo y el problema de la independencia y la profesionalidad judicial sigue siendo un punto débil de la República de Croacia hasta hoy.—